



**FGE**  
**VERACRUZ**  
Fiscalía General del Estado

# ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:  
02 DE JULIO 2020

## DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

<b>Nombre o razón social:</b> ALTER FARMACIA, MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO SA DE CV			<b>Tipo de Empresa:</b> Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input checked="" type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> No MYPYME <input type="checkbox"/>		
<b>Domicilio Fiscal: (Calle y Número)</b> AV. FUERZA AEREA MEXICANA		<b>Exterior</b> 506 B	<b>Interior</b>	<b>C.P.</b> 68050	<b>R.F.C.</b> AFM120420TV3
<b>Colonia:</b> REFORMA		<b>Delegación: (si aplica)</b>			<b>Teléfono fijo:</b>
<b>Ciudad:</b> OAXACA DE JUAREZ		<b>Estado:</b> OAXACA			<b>Teléfono celular:</b>
<b>Correo electrónico:</b>		<b>Página Web:</b>			

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona o a una entidad pública, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

**Origen del Proveedor:** Estatal  Estado de Veracruz Nacional  Resto del País

**Giro de la Empresa:**  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VENTA AL POR MAYOR POR COMISION Y CONSIGNACION.

## INFORMACION BANCARIA

<b>Banco:</b>	<b>Sucursal:</b>	<b>Población:</b>
	<b>Plaza:</b>	<b>Estado:</b>
<b>Nombre del Titular de la cuenta:</b> ALTER FARMACIA, MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO SA DE CV	<b>Cuenta de Cheques (11 dígitos):</b>	<b>No. Cuenta (Uniclaube de 18 dígitos):</b>
<b>Nombre del Representante Legal:</b> COSSETTE CLEMENTINA CORTES FLORES	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>

**SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:**

NO  SI  Especifique:

<b>Firma del Representante Legal:</b> 	<b>Firma del Titular de la cuenta:</b> 	<b>Sello del Departamento de Adquisiciones:</b> FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE RECIBIDO 20 JUL 2020 DEPTO. DE ADQUISICIONES Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
---	--	--

## Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:

<b>Personas Físicas:</b>	<b>Personas Morales:</b>	<b>No. De Proveedor</b> Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
Acta de nacimiento	Acta constitutiva de la sociedad	<b>0796</b>
Copia de Identificación Oficial	Poder del Representante Legal	
Constancia de Situación Fiscal	Copia de Identificación Oficial	
Declaración Impuestos reciente	Constancia de Situación Fiscal	
Comprobante de Domicilio	Declaración Impuestos reciente	
	Comprobante de Domicilio	

**NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.**